



Buenos Aires, 31 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 751 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 14853/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita el pase cruzado de las agentes Camila Flavia Ghigliotti y Olga Calisaya, manteniendo sus categorías de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 221/2013, informando que por Resolución de Presidencia N° 611/2013, se dispuso la designación de la agente Camila Flavia Ghigliotti como Auxiliar, con carácter interino, en la planta transitoria de la Mesa de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que con referencia a la agente Olga Calisaya se informa que actualmente revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo penal Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Resolución CM N° 407/2002.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Camila Flavia Ghigliotti, Legajo N° 5120, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase de la agente Olga Calisaya, Legajo N° 22, a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 751 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires